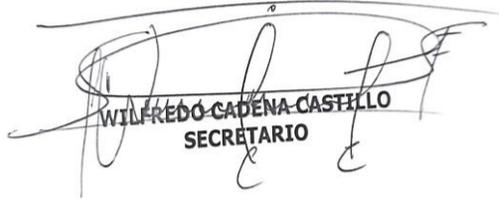




Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado **2018-00036**
Demandante JEISSON AUGUSTO MARQUEZ RODRIGUEZ
Demandada GLADIS HERREÑO SUAREZ

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la abogada SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO, presenta poder conferido por el demandante, para actuar en su nombre dentro del presente proceso. De igual manera se informa que previamente había presentado solicitud de terminación del proceso. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de febrero de 2024.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
Landázuri, veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Atendiendo al poder presentado, en el que se reconoce a la Dra. **SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO**, como apoderada judicial de **JEISSON AUGUSTO MARQUEZ RODRIGUEZ**, en el proceso de radicado 2018-00036, de conformidad con el artículo 74 del C.G.P., en concordancia con el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, procédase con su reconocimiento.

De conformidad con solicitud de terminación del proceso, y teniendo en cuenta que la parte demandante había solicitado el secuestro de inmueble embargado por cuenta de este proceso, ofreciéndose trámite por medio de despacho comisorio del 17 de septiembre de 2020 comisionando para tal a la Inspección de Policía de Landázuri, deberá requerirse a dicha entidad para solicitar información acerca de dicho trámite.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a la profesional del derecho Dra. **SINDY VIVIANA PINTO CARRILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.030.525.809 y portadora de la Tarjeta Profesional N°. 261.007 del C.S.J., como apoderada de **JEISSON AUGUSTO MARQUEZ RODRIGUEZ**, en los términos y para los efectos del poder que antecede.

SEGUNDO: REQUERIR a la inspección de Policía de Landázuri, acerca de lo comisionado dentro de este proceso.

Absuelto el requerimiento procédase a ofrecer trámite a la Terminación del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY** 27 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO